

Buenos Aires, 14 de enero de 1969.-

Visto el presente expediente Nº 93.920 /68 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 12/69 realizada con el objeto de contratar el servicio anual de atención mecánica de ascensores y bombas elevadoras de agua en inmuebles ocupados por tribunales y organismos judiciales; y

Considerando:

Que lo actuado se ajuste a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido a fs. 16 la Comisión de Preadjudicaciones sobre las distintas ofertas presentadas.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema en su resolución de fecha 5 de noviembre de 1965,

RESUELVO:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 12/69, la que se adjudica -por menor precio- a la firma "ESTAN T. RINJUN", por el importe total de UN MILLON OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL /// (\$ 1.008.000.--).-

2º) La Dirección Administrativa y Contable abonará / los importes correspondientes a la prestación del servicio en el inmueble de la calle Esmeralda 1366 de esta Capital, los que serán descontados de los respectivos alquileres.-

3º) Apropiar el presente gasto de la siguiente manera:

-//-

\$ 744.000.-- a la Cuenta:0-1-1-03-0-568-12-1220-017;

\$ 192.000.-- a la Cuenta:0-1-1-03-0-568-12-1210-022;

\$ 72.000.-- a la Cuenta:0-1-1-03-0-316-12-1220-017,

del Presupuesto General de gastos para el Ejercicio Financie-
ro del año 1969.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Adminis-/
trativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus e-/
fectos.-

ROBERTO E. CHOTE

ES COPIA

